

Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile¹

*Manuel Antonio Garretón M.**

Las políticas culturales son el conjunto de actividades e iniciativas de una comunidad, dirigidas a satisfacer necesidades culturales, desarrollar el ámbito expresivo-simbólico y generar perspectivas compartidas de la vida social. La idea de políticas culturales, en general referidas al Estado, es más bien de corta data, aún cuando haya habido políticas culturales de los Estados y de los gobiernos desde que éstos existen. Lo que ocurre hoy en día es que la cultura, aún cuando es una dimensión que atraviesa el conjunto de la vida social, aparece también como un campo específico de acción, con su propia densidad y autonomía, es decir, objeto de políticas explícitas, y no sólo como una perspectiva que se incorpora en el campo de las otras políticas o que se identifica a un sólo ámbito como lo fue tradicionalmente la política educacional.

*

Sociólogo y politólogo chileno, Licenciado en la Universidad Católica de Chile y Doctor por l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales. Ha sido Profesor Visitante de Universidades de Europa y América, Decano o Director de Departamento en las Universidades Católica, Academia de Humanismo Cristiano y Universidad de Chile. Desde 1994 es Profesor Titular de la Universidad de Chile y también de la Universidad Nacional San Martín de Buenos Aires.

1

Este trabajo contiene material de un estudio presentado al Informe de Desarrollo Humano del PNUD de Chile 2004 y contó con la colaboración de Nicolás Rojas Pedemonte.

Así, a nadie extraña que se hable de política económica y que haya unos entes o agentes estatales destinados a formularlas y realizarlas, instrumentos para ejecutarlas e indicadores para medir sus resultados. Hay más reticencia a aceptar las políticas culturales, muchas veces por los resquemores ideológicos al intervencionismo, otras por la visión purista y elitista que la creación o la creatividad son un don que no requiere políticas específicas en torno a ellas. Podemos afirmar que la década del noventa fue la década de la legitimación e institucionalización de las políticas culturales en América Latina.

Al hablar de políticas culturales, entonces, estamos hablando de medidas o políticas dirigidas explícitamente al campo de la cultura con el fin compartido comúnmente del desarrollo de este campo, tal como la política económica, para volver al ejemplo, busca el desarrollo económico de una sociedad.

Conceptos básicos

— LA ESPECIFICIDAD DE LAS POLÍTICAS CULTURALES. Hay algunas especificidades de lo que llamamos política cultural respecto de otras políticas de Estado o gobierno que vale la pena indicar.

- 1 La política cultural de una sociedad no se agota en la política del Estado o los gobiernos, sino que ella abarca a un vasto conjunto de instancias, agentes, instituciones, organizaciones, incluidas las empresas, que hacen política cultural. Un ejemplo de ello son las Fundaciones y Corporaciones privadas destinadas al desarrollo cultural. Por lo que, en lo que sigue nos estamos refiriendo a una parte de ellas solamente y es la que realiza el Estado a través del gobierno, pero también del Legislativo en lo que se refiere a la promulgación de leyes en el campo de la cultura.

2 Hay que recordar que hay dos dimensiones de la cultura que, en las sociedades actuales, dan origen a dos clases de política cultural. La primera se refiere a la cultura como los modos de ser de una sociedad; sus visiones del pasado, del presente y futuro; la elaboración de diversos sentidos comunes sobre el tiempo, la naturaleza, la trascendencia y las formas de convivencia; los modelos éticos, de conocimiento, lenguajes, comunicación y transmisión de la herencia cultural; la cuestión de la identidad nacional y de la diversidad cultural o identidades. Esta dimensión constituye el sustrato cultural de la sociedad y es lo que podemos llamar la dimensión cultural de la política pública o la política cultural básica, o de sustrato y muchas veces ella no es explícita. La segunda dimensión, en cambio, se refiere a las manifestaciones, aparatos y expresiones culturales, como el patrimonio, los diversos campos de creación y difusión artística, las comunicaciones, las formas de cultura popular, las industrias culturales. Aquí hablamos de "políticas culturales sectoriales o específicas" o simplemente "políticas culturales", en el entendido que cuando nos referimos a "la" política cultural de una sociedad, Estado o gobierno, del mismo modo que se habla de "la" política económica o de salud, por ejemplo, estamos refiriéndonos a las dos dimensiones.

3 La política cultural básica o referida al sustrato cultural de la sociedad, abarca entre otros diversos aspectos: el debate y elaboración sobre el pasado, las proyecciones del país hacia el futuro y sobre los temas valóricos; las conexiones entre política cultural, educacional, científico y tecnológica; la inserción del país en el mundo; la reflexión, debate y acción sobre la información y comunicación; el desarrollo, protección y proyección nacional de las culturas de los pueblos originarios y de las identidades regionales, locales, etarias y de género. Así por ejemplo, cuando se habla de promover una cultura de la tolerancia o la democracia, o determinados valores como de justicia, libertad

y solidaridad, o de eliminar censuras y promover el pluralismo o de definir la proyección de Chile en el espacio latinoamericano; o de promover la diversidad de expresiones culturales, o de promover valores progresistas o tradicionales o una “cultura de la vida” o una ciudadanía cultural, estamos frente a la dimensión “sustrato cultural”.

Las políticas culturales sectoriales o específicas se refieren al financiamiento, desarrollo y acceso equitativo de la gente respecto de los campos de la creatividad y la difusión artística, el patrimonio cultural, las industrias culturales (libro, audiovisual, música, etc.), entre las cuales la comunicaciones ocupan hoy un lugar muy importante, el intercambio internacional.

- 4 Es evidente que hay entrelazamientos e interfaces entre ambas dimensiones. Una política de comunicaciones, por ejemplo, siempre tiene un componente de política cultural básica, aunque también es cierto que hay autonomía y espacios que no se tocan entre ellas. Hoy en día una legislación sobre derechos de propiedad intelectual tiene también indisolubles lazos entre una política cultural destinada a generar lo que se llama “cultura libre”, que pertenece al ámbito sustrato y una política sectorial hacia las industrias culturales. Como consecuencia de todo ello las dos grandes cuestiones de la política cultural de un país, son, por un lado, el papel del Estado respecto de cada una de las dimensiones señaladas y, por otro, la vinculación entre ambas.

Y, en este sentido, frente a las dos clases de política cabe hacer la distinción entre política de Estado y política de gobierno. La política de Estado se refiere a los objetivos y principios que perduran en el tiempo más allá de las políticas de un determinado gobierno y la segunda abarca los objetivos y mecanismos definidos por un determinado gobierno. Desde ya cabe señalar que abogar por la existencia de una política cultural estatal nada tiene que ver con posturas dirigistas que impliquen control o direccionalidad estatal hacia determinados contenidos cultu-

rales, lo que le daría a la política cultural un carácter policial o de censura.

Si bien nadie hoy día osaría discutir la necesidad de políticas de Estado y de gobierno referidas al desarrollo y acceso a los diversos ámbitos y expresiones de la cultura, es decir, a las políticas culturales sectoriales, hay muchos que cuestionan la legitimidad de políticas estatales y gubernamentales dirigidas a lo cultural en su dimensión de base, sustrato o cemento de la sociedad contemporánea, es decir, a lo que hemos llamado política cultural básica. Como si el Estado pudiera ser neutro respecto a los valores, instituciones y estructuras que organizan una comunidad nacional. En este campo, la tarea del Estado es generar los ámbitos, espacios, e instituciones en que se vaya realizando el debate, favorecer los consensos básicos y fomentar el desarrollo de la diversidad cultural en todos los campos y de las múltiples identidades que constituyen el país.

Los instrumentos de las políticas culturales estatales: recursos e institucionalidad.

Una de las cuestiones principales de las políticas culturales tiene que ver con el financiamiento de la vida cultural, es decir, con los recursos a destinar tanto para la infraestructura y el desarrollo de iniciativas, proyectos y actividades culturales, como para facilitar el acceso de la gente a dichas actividades.

El financiamiento estatal de la cultura no es el único financiamiento social de la cultura, por importante que sea, sino que constituye una parte, a veces muy significativa, de éste. La experiencia comparativa muestra que siempre que el Estado aumenta su inversión en cultura, aumenta también la inversión del resto de la sociedad, en especial del llamado "sector privado".

El financiamiento estatal cultural debe formar parte de la política cultural del Estado, en la medida que los dos objetivos

fundamentales de tal financiamiento son aumentar los recursos de la sociedad destinados a este sector y contribuir a desarrollar una política cultural.

La generación de recursos económicos para la cultura, conlleva dos aspectos, cuales son la provisión de recursos propios del Estado y la generación de incentivos para que los sectores privados aumenten sus propios aportes. Ello plantea los diversos modelos de financiamiento de la cultura en una sociedad: el estatal y el de mercado. Cuando existen ambos sin conexión entre sí ya sea en los proyectos o en los resultados de éstos, hablamos de un modelo dual. Cuando existen formas de financiamiento que combinan recursos estatales con recursos del sector privado, hablamos de modelo mixto. Ejemplos de ello son, para el caso chileno, los mecanismos de exención tributaria como el de la Ley de Donaciones Culturales, a la que nos referiremos más adelante, o el financiamiento del Teatro Municipal que cuenta con aportes del presupuesto nacional y recursos provenientes de la Corporación de Amigos del Teatro Municipal, entre otros.

El aporte estatal puede ser directo, por la vía de asignaciones presupuestarias destinadas específicamente a determinados proyectos o instituciones (museos, teatros nacionales, etc.), o indirecto, por la vía de entrega de fondos que son asignados a través de concursos o licitaciones por organismos intermedarios.

Por su parte, el incentivo al aporte del sector privado a la cultura, plantea el problema fundamental de si ese aporte, cuando cuenta con apoyo estatal, debe ir dirigido hacia las áreas de desarrollo cultural definidas públicamente o si el sector privado determina por sí mismo su destino. Dicho de otra manera, si los recursos privados van dirigidos a satisfacer necesidades o prioridades culturales generales o simplemente a satisfacer los gustos e intereses de los mecenas o financistas. Un buen ejem-

plo de esta cuestión es la de las exenciones tributarias, donde lo que ocurre es que el sector privado usa fondos del Estado (impuestos que descuenta) para determinar desde sus propias orientaciones el desarrollo de ciertas áreas o actividades. Una manera de corregir esto son los "matching funds" (aporte estatal que tiene una contraparte en fondos privados para un determinado proyecto) o el pago de un overhead, o porcentaje del aporte al proyecto en cuestión, destinado a un Fondo General de Desarrollo de las Artes que pueda desarrollar aquellos campos menos apreciados por los financistas privados. Como veremos, ello ha sido imposible en el caso chileno.

Una de las discusiones más frecuentes en torno al financiamiento estatal cultural, tiene que ver con qué es lo que se debe privilegiar: si la creación o la difusión, la infraestructura material y artística o los eventos o el patrimonio, las instituciones o los creadores individuales, la producción o el acceso. La experiencia muestra que no puede abandonarse ninguna de estas dimensiones y que, muchas veces en nombre de un antiburocratismo y una demanda de entrega de todos los recursos a los creadores individuales, lo que se hace es sacrificar los estudios e investigación culturales, los archivos y registros, la calidad de las evaluaciones, la planificación a largo plazo, etc., todos ellos elementos fundamentales en una política cultural. Los países que destinan más recursos estatales y con más éxito al financiamiento de las actividades culturales, son los que más invierten en sus propios aparatos y organismos de Estado para garantizar la calidad y adecuación de los fondos distribuidos a dichas actividades.

Para evitar tanto el predominio de criterios de mercado o de poderes fácticos o corporativos, como el privilegio permanente a los mismos sectores beneficiarios del financiamiento estatal, es bueno que haya una cierta relación entre los órganos de fijación de políticas culturales y los órganos de asignación de

fondos vía concursos o licitaciones, siempre que se respete una cierta autonomía entre ambos y que los dos tipos de organismos sean de tipo participativo, es decir, con presencia tanto del Estado, la sociedad civil y la comunidad cultural o creativa.

Y esto nos lleva al segundo tipo de instrumentos para una política cultural, además de los recursos económicos o del financiamiento: la institucionalidad que el Estado se da para la elaboración y ejecución de una política cultural y las normas que se establecen en este campo.

Al hablar de institucionalidad cultural nos referimos, entonces, a dos dimensiones. La primera tiene que ver con las estructuras y organizaciones que el Estado tiene para desarrollar su política en el ámbito de la cultura, la que podría denominarse “institucionalidad organizacional u orgánica”. La segunda se refiere al conjunto de leyes y normas que se dan en una sociedad en referencia al campo cultural y es lo que denominamos la “institucionalidad normativa”.

La existencia de una institucionalidad específica para la cultura, especialmente la organizacional, es también algo relativamente nuevo y fue inaugurado con los Ministerios de Cultura europeos y, en menor medida, los National Endowments norteamericanos. Hasta entonces existían instituciones como Museos Nacionales o Bibliotecas, es decir instancias destinadas al patrimonio cultural, pero no había la idea de promoción del desarrollo cultural y de políticas específicas destinadas al ámbito de la cultura, las que en general quedaban a cargo de los aparatos estatales responsables de la educación.

La autonomía y creciente importancia del campo cultural, hizo pensar en un aparato institucional explícitamente dedicado a la cultura, inicialmente destinado al desarrollo artístico y no siempre vinculado a la cuestión del patrimonio, esto último especialmente significativo en países con fuerte densidad histórico-cultural. Aceptada la idea de una

institucionalidad estatal propia para la cultura, se abre la opción si dicha institucionalidad es específica para cada ámbito de la cultura (libro, cine, plástica, patrimonio, etc.) o es genérica con secciones destinadas a cada ámbito. En el caso de una institucionalidad general para todo el campo de la cultura, cabe la opción de una instancia dependiente de otras instancias estatales (subsecretarías, divisiones) o una instancia autónoma. En este último caso, los dos grandes modelos son los de los Ministerios de Cultura, de alta jerarquía y con fórmulas más o menos centralizadas y los Consejos Nacionales de Cultura, de tipo más flexible. La experiencia muestra que, independientemente, de si es un Consejo Nacional o un Ministerio, se asegura mejor la autonomía y calidad de una política cultural y la estabilidad y progresión del financiamiento si se trata de entes autónomos no dependientes de otra repartición pública.

La institucionalidad normativa en materia de cultura, se ha ido desarrollando en forma relativamente dispersa y superpuestas las normas unas con otras, cuando no ha existido una instancia rectora o una institucionalidad organizacional genérica en el campo cultural. La idea de un código cultural o de una ley base en materia cultural está todavía en maduración, por lo que ocurre que los orígenes de las leyes culturales en un país son muy diversos y provienen o de presiones de grupos corporativos, o de algún sector legislativo sensible al mundo cultural o de alguna instancia estatal, en general asociada a cuestiones económicas o educacionales sin que haya una problemática cultural propiamente tal detrás de ellas. En Chile a mediados de los noventa, por ejemplo, había más de trescientas leyes referidas al campo propiamente cultural, y muchas de ellas existían en el papel, estaban obsoletas o se contradecían entre sí.

La política cultural en los gobiernos de la Concertación.

— LA EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES La política cultural durante los primeros 15 años de gobiernos sucesivos de la Concertación de Partidos por la Democracia (coalición constituida por el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Radical Social Demócrata, el Partido por la Democracia y el Partido Socialista), encabezados por Patricio Aylwin (1990–1994), Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994–2000), Ricardo Lagos (2000–2006), Michelle Bachelet (2006–2009) no siempre se formuló de manera explícita. A partir de la creación del Consejo Nacional de Cultura bajo el gobierno de Lagos y durante el gobierno también concertacionista de Michelle Bachelet, se ha producido una explicitación y sistematización de tal política. Sin embargo desde sus comienzos los esfuerzos por rescatar y potenciar este ámbito fueron evidentes, estando marcados por dos grandes direcciones.

La primera puede denominarse la democratización de la cultura y tiene, a su vez dos dimensiones. Una, eliminar los residuos más destacados de lo que fue la política cultural de la dictadura, si es que puede hablarse de ello, y, la otra, de responder a la naturaleza de un proceso de democratización política en el campo de la cultura. Hoy, cuando aún constituye una meta permanente ampliar libertades, aunque se haya en gran parte eliminado la censura, se reconoce la existencia de este nuevo espacio democrático como aquella condición que ha permitido el desarrollo de las artes del país.

En efecto, bajo la dictadura militar aunque no había una política cultural ni políticas culturales explícitas, todas las actividades de este campo quedaban regidas por el doble componente autoritario-represivo en lo político-cultural y neoliberal en lo socio-económico, con lo que ello significa de ausencia de

impulso al desarrollo cultural, censuras y falta de pluralismo. Si bien hubo en algunos momentos intentos de crear Fondos de desarrollo cultural, se trató de esfuerzos aislados. Muchos de los instrumentos estatales, en el plano editorial por ejemplo fueron eliminados, y otros como los museos, bibliotecas y archivos fueron dejados en el abandono. El resultado de todo ello fue graficado bajo el concepto de “apagón cultural”.

De modo que los gobiernos de la Concertación han hecho un esfuerzo especial por aumentar los recursos destinados a la cultura y fortalecer los organismos de Estado encargados de su desarrollo, eliminar las censuras y generar un clima de libertad proclive a la creación artística y al pluralismo. Propio de este clima sin censura es la exposición de Nicanor Parra durante el 2006 en el Centro Cultural del palacio de la Moneda, donde exhibió muñecos alegóricos de los ex presidentes de la República, ahorcados colgando del techo. Más allá del referente negativo del régimen militar, las características propias del tipo de democratización política vivido por el país plantearon, además, en el plano cultural dos grandes cuestiones: la promoción de temas y valores que pudieran considerarse parte de una cultura democrática en desarrollo y la generación de condiciones para el acceso masivo y equitativo a los bienes y servicios culturales. Ello se expresó en diversas iniciativas en torno al tema de la justicia en materia de la violación de derechos humanos bajo la dictadura, o al tema de la reconciliación o de la participación social, o en lo que equivocadamente se llamó democracia de consensos. Pero también en las actividades culturales mismas, donde se buscó sobrepasar lo que se llamaba una visión elitista de la cultura relegada sólo a algunos grupos selectos para ir a una creación y, sobre todo, difusión masiva de ella creando mayores oportunidades de acceso a los sectores de menor nivel socio-económico: concursos y encuentros abiertos, festivales, esfuerzos de regionalización y descentralización de tales activi-

dades, programas culturales barriales, los Cabildos Culturales, Fiestas de la Cultura, creación de grandes centros culturales, aperturas de Museos y Bibliotecas que se convierten también en centros culturales etc.

La segunda dirección es la valoración de lo específico y propio de la cultura y la intervención activa en el desarrollo cultural. Algo análogo a lo que ocurre en los sesenta cuando los gobiernos de la época empiezan a preocuparse explícitamente del desarrollo científico-tecnológico, entendiendo que éste tiene su propia autonomía y que no se confunde con el desarrollo económico. Afirmaciones como “el país tiene una deuda con la cultura” o la “cultura eje de gobierno”, esfuerzos especiales de financiamiento de las actividades culturales, generación de instancias en el Estado destinados a ese fin y preocupación por una institucionalidad para la cultura, intentos de formulación explícita de una política cultural, apertura de espacios de reflexión y comisiones en que participan creadores y trabajadores de la cultura, etc., muestran que se ha tratado no sólo de “adecuar” el campo cultural a la nueva realidad democrática, énfasis de los primeros tiempos post-dictatoriales, sino de ir incorporando a veces dificultosa y contradictoriamente el desarrollo cultural como un fin en sí mismo no reductible ni al desarrollo político ni tampoco al económico.

Por supuesto que esta evolución no ha sido fácil ni exenta de retrocesos, más bien menores, ni de debates e ideas contradictorias. La lentitud de algunas iniciativas, entre ellas la de dotar a la cultura de su propia institucionalidad, o la gradualidad en el aumento de recursos atestiguan de ello. Pero es evidente que la importancia de la política cultural ha estado presente y cada vez con mayor fuerza en todos los gobiernos de la Concertación. Ya a comienzos de los noventa se establecía una Ley de Donaciones Culturales y se creaba el Fondo Nacional de Desarrollo de las Artes y la Cultura (FONDART), bajo la modalidad

de concursos en todas las áreas, el Centro Cultural Mapocho y el Centro Balmaceda para la Juventud. Asimismo se creaba por aquella época en el gobierno de P. Aylwin, bajo el Ministro de Educación Ricardo Lagos, la primera Comisión para la Cultura encargada de revisar la institucionalidad cultural organizacional y normativa. Junto a iniciativas más globales como las señaladas, se fueron desarrollando iniciativas tanto de financiamiento, desarrollo y legales para áreas específicas como la Ley de fomento del Libro y la Lectura, las modificaciones a la ley de Propiedad Intelectual, dándole un papel mayor a los intereses de los creadores, o las ligadas a la política de patrimonio, especialmente Bibliotecas, Museos. En 1996 se realiza en el Congreso un Encuentro sobre Políticas Públicas, Legislación y Propuestas Culturales que convocó una masa importante de creadores y artistas y diversos sectores de la comunidad cultural y en 1997 la Comisión Asesora Presidencial creada por el gobierno de Frei culminaba su labor con un Informe titulado “Chile está en deuda con la cultura” y proponía, nuevamente, una institucionalidad orgánica cultural. En Diciembre de 1988, el Presidente Frei envió un proyecto de ley para crear la Dirección Nacional de la Cultura, y un Fondo Nacional de Desarrollo Cultural, proyecto que luego fue modificado por el gobierno del Presidente Lagos y que fue aprobado recién en el año 2003, tras dificultades impuestas en el parlamento por la oposición de derecha y también, por la *desidia* de algunos parlamentarios concertacionistas (HARDY, 2002).

La actual institucionalidad cultural es fruto de la ley n° 19.891 del año 2003. Finalmente se optó — tal como lo propusieron las comisiones de la década del 90 — por la forma de un Consejo Nacional de la Cultura, cuyo presidente tiene rango de Ministro (hoy Ministra, pues preside hoy el Consejo una mujer). Este Consejo esta asesorado por un Consejo Consultivo Nacional, tiene representación regional en todo el país y cada región

cuenta con su consejo consultivo. De ésta nueva institucionalidad se hablará en detalle más adelante.

La evolución señalada muestra que con mayor o menor explicitación de una política cultural sí ha existido gran esfuerzo por darle a la cultura mayores recursos y convertirla en un objeto de política gubernamental, lo que es enteramente nuevo en la historia de Chile y sólo tiene antecedentes en momentos fundacionales como el de la creación de la Universidad de Chile y sus instancias artísticas o de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Es posible discernir tres grandes ámbitos de las políticas culturales de los gobiernos de la Concertación, algunos más fuertes y otros mucho más débiles, a los cuales nos referiremos en detalle más adelante: la generación de instancias y financiamiento específicos para la cultura, el apoyo a las actividades culturales y fomento de la creación y la democratización de la cultura respecto a las libertades y al acceso masivo a ella.

Un hito importante en la política cultural del Estado lo constituye la primera formulación explícita hecha por algún gobierno, como lo fue el documento “Política cultural del gobierno del Presidente de la República Ricardo Lagos”, presentado en un acto especial en el Museo de Bellas Artes en Mayo de 2000. Previamente, el Presidente Lagos, ya en su campaña como candidato, había planteado hacer de “la cultura el eje de su gobierno” apuntando a la cuestión central de las sociedades de este siglo: la cultura es la base material del desarrollo y es ella la que ordena a la economía, a la política y a la organización social, y no a la inversa.

Vale la pena recordar algunos de los planteamientos esbozados en el documento sobre Política Cultural del gobierno del Presidente Lagos, en la medida que es el primer documento público sistemático en que un gobierno fija una política cultural y que es también un intento de unir ambas dimensiones de la

política cultural a que nos hemos referido. Luego de enunciar algunos conceptos sobre cultura, política cultural y legitimar la idea de una política cultural de Estado y junto con realizar un balance de lo hecho en materia de cultura en todo el período de gobiernos concertacionistas, el documento distingue algunos principios de la política cultural, de los objetivos planteados para los seis años de gobierno y de las líneas inmediatas de acción.

Entre los principios se señalan los de autonomía de la sociedad, presencia y papel facilitador del Estado, libertad de creación, valoración y respeto de la diversidad, afirmación y proyección de la identidad, educación de la sensibilidad, resguardo, difusión y conservación del patrimonio cultural, igualdad de acceso al arte, los bienes culturales y al uso de las tecnologías, descentralización.

Entre los objetivos de la política cultural del gobierno en los seis años de mandato presidencial del Presidente Lagos, se enuncian: ampliar espacios de libertad, recuperar espacios públicos, expandir la actividad artística y cultural, desarrollar las industrias y patrimonio culturales, reconocer la diversidad y aumentar la conciencia de ella, fomento del pluralismo, colaborar a una práctica más activa de la tolerancia, estimular la creación y difusión de cultura de los pueblos originarios, generar un equilibrio de cooperación entre libertad de las personas, mercado y Estado en el campo cultural, mejorar las condiciones para el ejercicio de la libertad, perfeccionar la institucionalidad cultural y aumentar los recursos, incrementar el intercambio con el resto de las naciones.

Respecto de las líneas inmediatas de acción, se señalan la coordinación de las actividades culturales a través de la Asesoría Presidencial, el apoyo al Consejo de Monumentos Nacionales, el establecimiento de un plan de infraestructura cultural y la creación de una Comisión Presidencial de Infraestructura Cultural (sobre todo para regiones), generación de una instancia de

diálogo intercultural, apoyo a las leyes en marcha especialmente la del cine a partir de la Plataforma Audio-Visual, aumento de fondos para Fondo del Consejo Nacional de Televisión y debate sobre Bases para reforma de ley de Televisión, nueva institucionalidad y mejoramiento de la situación institucional del Fondart dentro de ella, duplicar los recursos de éste en tres años y destinar el 30% para los creadores más jóvenes, incrementar recursos de Fondo del Libro para duplicarlos en 2006 (de seis mil millones a doce mil millones de pesos), abrir el debate para una futura política de Estado sobre cultura.

Estas orientaciones, no todas las cuales fueron cumplidas como la referida a la Televisión lo que retomaremos más adelante, fueron posteriormente complementadas en un documento de mayor calibre que materializó — con la colaboración de importantes sectores del mundo artístico — la relevancia otorgada a la cultura en el nuevo espacio democrático. Se trata del documento “Chile quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005–2010” que fue elaborado una vez funcionando el Consejo Nacional de La Cultura y las Artes, y es en efecto producto del trabajo de su primer Directorio Nacional. Asimismo, contó con las recomendaciones de la primera Convención de la Cultura, realizada en Valparaíso en agosto del año 2004. “Chile quiere más Cultura”, presenta los nuevos acentos de la política cultural, quedando explícitamente relatados que estos son garantizar las oportunidades de acceso a la cultura; elevar el tema patrimonial como prioridad de política cultural; mejorar la calidad de los medios de comunicación y su relación con la cultura; y apoyar a las industrias culturales. Dichos objetivos son coherentes con las áreas a intervenir y alrededor de las cuales se diseña la política, a saber, la creación, la producción, las audiencias, el patrimonio y la institucionalidad cultural.

En el campo de las políticas culturales el gobierno del Presidente Lagos fue sin duda muy activo como lo muestran algunos

de estos ejemplos: la simbólica apertura de La Moneda, continuada con la de los sitios patrimoniales, las Fiestas de la Cultura, los festivales de Poesía, el aumento de fondos concursables para la cultura, la vinculación con las obras públicas y con el sector privado, los Cabildos y cartografías culturales, el nombramiento de un Asesor Presidencial de Cultura, las reformas legales y la creación de la nueva institucionalidad cultural para el país, la formación de una comisión para revisar a fondo la cuestión indígena y de otra para preparar el segundo centenario de la nación (Comisión Bicentenario). Todo ello muestra la importancia que el gobierno efectivamente dio a la cultura y que el clima del país en esta materia había cambiado significativamente.

Por su parte, el Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet continúa en esta línea y profundiza algunos elementos referidos, principalmente, a las políticas sectoriales del Libro y la lectura, estableciendo como meta una biblioteca en cada comuna; a la creación de una cuenta satélite en cultura, para calcular con mayor precisión el aporte real que la cultura significa para el desarrollo económico del país; a la política de Patrimonio cultural que, tal como la ministra de cultura anunció en agosto de 2006, durante la III Convención Nacional de la Cultura, se perfilaría durante el 2007 con la presentación de un nuevo proyecto de ley para la creación del Instituto del Patrimonio; a la política sectorial de turismo cultural; a la implementación de un Programa de infraestructura cultural, incluyendo las bibliotecas públicas y los centros de gestión cultural en el ámbito local; y a la creación de una Cineteca Nacional. Concretamente, algunos de los programas relevantes que se desarrollan en materia cultural son, entre otros, Chile quiere leer; SISMO (programa de extensión cultural en las regiones); Chile tiene memoria, Campaña nacional de rescate audiovisual, elaboración del Plan de Infraestructura cultural y el Programa

Orígenes que fomenta la educación intercultural y bilingüe en zonas con alta densidad de población indígena.

Dadas las condiciones económicas favorables debido al alto precio del cobre en 2006, el gobierno de la Presidenta Bachelet ha contado para el 2007 con una importante ampliación presupuestaria, con su consiguiente impacto relativo en el ámbito cultural.

Así, el presupuesto nacional destinado a cultura, ha presentado un ostensible incremento de 28% para el año 2007, alcanzando un total de \$30.398 millones². Contemplándose además la entrega de \$937 millones adicionales para fondos concursable, lo que representa un alza de 10% respecto a 2006, mientras que para centros culturales se asignarán \$2.070 millones extras; y \$637 millones y \$1.160 millones adicionales para el Fondo de Televisión y para el Plan Desarrollo Cultural en el Barrio, respectivamente (Ministerio de Hacienda, 2007), se triplicará el presupuesto original del Fondo para el Fomento de la Música Nacional y se aumentará en 42% el Fondo de Fomento Audiovisual respecto del presupuesto de 2004.

Como veremos más adelante, los tres grandes problemas de la política cultural de los gobiernos democráticos, han sido la desvinculación entre financiamiento y contenido de las políticas culturales dejando la resolución de esta cuestión casi exclusivamente al mecanismo de los fondos concursables; la ausencia de una institucionalidad organizacional y normativa durante más de un decenio, que orientara el conjunto de la política cultural, lo que empezó a resolverse en materia orgánica con la creación del Consejo Nacional de Cultura pero que presenta algunos problemas de coordinación de sus instancias, especialmente de la política patrimonial pese a los esfuerzos hechos en esta área; y, sobre todo, un retraso normativo y la desvinculación relativa entre política básica y políticas sectoriales, especialmente en lo que se refiere a comunicación.

²
En Mayo de 2007 1 US\$
= \$530 pesos.

Las políticas dirigidas al sustrato cultural

Sin duda que, pese a importantes avances, éste es el campo más descuidado de la política cultural de los gobiernos democráticos de los últimos 16 años. Y los países de mayor desarrollo y densidad de su cultura, incluidos las artes, el patrimonio y las industrias culturales, son lo que han abordado sistemáticamente esta primera dimensión. Es decir, reconociendo que cada manifestación de la cultura tiene su propia lógica y autonomía y esté de algún modo secularizada, la política dirigida al sustrato cultural de un país opera como fundamento de las políticas culturales sectoriales. Sin aquélla, éstas no pueden sino ser relativamente incoherentes, erráticas y parciales.

El problema de fondo es la relación entre las diversas políticas culturales y el perfilamiento de un proyecto cultural para Chile, que fomente sus diversidades y que, al mismo tiempo, otorgue un sentido a tales políticas y al país como colectividad histórica en el mundo globalizado y en el contexto latinoamericano³. Ello es aún una tarea pendiente.

3
Ver sobre esto PNUD, Desarrollo Humano en Chile, Nosotros los chilenos. Santiago 2002.

La política cultural de la dictadura fue especialmente dirigida al sustrato cultural y fue muy débil en materia de políticas culturales sectoriales y ella estuvo orientada por principios autoritarios, conservadores y de valoración del mercado como la forma principal de convivencia social.

Las políticas culturales de la Concertación, por el contrario, han ido menos dirigidas al sustrato cultural que a las actividades propiamente culturales. Hay cinco campos en que se ha expresado una cierta política respecto del sustrato cultural y donde la debilidad de ella es más sensible.

El primero se refiere a las condiciones básicas de existencia de la cultura, como son las libertades y ausencia de coacción tipo censura. Los gobiernos democráticos han luchado por eliminar la censura y han hecho del tema de las libertades un elemento crucial, y han tenido éxito legislativo al respecto en materia

cinematográfica. Ello no quita que ha habido casos en lo que se refiere a libros y televisión en que han significado retrocesos significativos, como la intromisión del Poder Judicial en la libertad de expresión, y también la ausencia de debates sobre temas centrales de la vida social, lo que se ha llamado temas valóricos, y a los que nos referiremos más adelante. Muchas veces bajo la ideología del consenso se limita el debate y el conflicto, con lo que los consensos son solo aparentes.

El segundo se refiere a la reconciliación ético-histórica del país donde hay dos aspectos básicos. Uno es el problema de los pueblos originarios, donde ha habido una política de defensa de sus identidades con reformas a la Constitución y creación de instituciones para discutir y ejecutar una política indígena. En un contexto internacional de etnogénesis, explosión identitaria y globalización, los gobiernos de la Concertación vienen desde 1992 visibilizando a los pueblos indígenas (bengoa, 2005). Así, hay ciertos hitos que patentan la particular apertura que ha tenido la Concertación frente a las demandas indígenas. Los procesos de recuperación cultural indígena que comenzaron con el Pacto de Nueva Imperial, mientras Aylwin era candidato electo, fueron concretándose posteriormente con la inclusión — aunque tal vez sesgada — en el Censo 1992; la promulgación en 1993 de la Ley Indígena 19.587, que dio pie a la creación de la conadi y a la recuperación cultural con becas y educación intercultural bilingüe en zonas de mayor densidad indígena y determinó procedimientos de resguardo del patrimonio indígena (particularmente tierras); la incorporación al Fondart de una Línea de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que incluye ítems orientados a las artesanías y el Patrimonio. En la actualidad se han abierto espacios para la cultura indígena, en lugares tan disímiles como hospitales, que cuentan con oficinas de medicina mapuche, y museos y galerías de arte, tal como ocurrió con la Primera Bienal de Arte y Cultura Indígena organizada

por el gobierno durante enero de 2006. Es evidente que aún hay aspectos en que esta población sigue siendo vulnerada en sus derechos, pero la visibilización que ha brindado el espacio democrático y las políticas públicas desplegadas propicia que hoy pocos se atrevan, tal como lo hiciera el gobierno militar en 1984 en las Naciones Unidas, a decir que esta población está integrada completamente a la población nacional, ni tampoco creer que se les puede expropiar territorios sin pagar al menos una indemnización, como lo evidenció el conflicto desatado hace algunos años en relación a empresas hidroeléctricas en el Alto Bio Bio. Si bien muchos podrían contra argumentar aludiendo al trato estricto que tuvo el gobierno de Lagos con movilizaciones del pueblo mapuche, una mirada más amplia comprende la validación que han vivido estos pueblos (no sólo el mapuche), con corolarios tales como el fortalecimiento de las organizaciones de comunidades indígenas atomizadas durante la dictadura.

En todo caso, en la política comunicacional, el tema es tratado como un “problema” más que como una tarea pendiente de unidad nacional que supone reconocer la autonomía de estos pueblos y la integración de un estado multinacional. En el 2003, se rechazó la reforma constitucional que reconocía la existencia de las etnias indígenas originarias. La tarea sigue pendiente en lo relativo a tolerancia y no discriminación, pues se observa un desarrollo que, si bien ha disminuido las distancias, no ha acercado significativamente a ciertos sectores, o en otros términos, la política indígena ha implicado discriminaciones positivas en torno a la dimensión socio-económica, pero con un déficit básico en la política de reconocimiento cultural. Parte de la tarea pendiente puede comenzar por la aprobación del convenio 169 de la OIT, el cual — a diferencia de otros países de la región — siempre ha sido rechazado por la derecha parlamentaria.

El otro es la cuestión de los derechos humanos violados bajo la dictadura y la existencia de un clima cultural de impunidad.

4
Gobierno de Chile,
Informe de la Comisión
Verdad y
Reconciliación,
Santiago 1991; Hacia el
reencuentro de todos
los chilenos. Acuerdos
de la Mesa de Diálogo,
Santiago 2000; No hay
mañana sin ayer,
Santiago 2003

Es cierto que los gobiernos democráticos han tenido una política simbólica y realizado medidas efectivas en torno a esta cuestión, cuyos hitos principales fueron los Informes Rettig sobre Verdad y Reconciliación, la Mesa de Diálogo en que participaron víctimas y representantes de las Fuerzas Armadas y el Informe sobre Tortura de la Comisión Valech⁴. Pero muchas veces esta política ha ido acompañada de gestos ambiguos respecto de la impunidad como la posición gubernamental frente a la detención de Pinochet en Londres o de declaraciones respecto de “dar vuelta la hoja”, o “cerrar un problema del pasado y mirar hacia adelante”, que constituyen lo contrario de una política cultural de la memoria y coadyuvan a un clima de olvido e impunidad en un aspecto que aparece como definitorio de la vida futura del país.

Vale la pena señalar que en estos dos puntos, la opinión pública es abierta y mayoritariamente favorable a las posiciones más progresistas y radicales.

El tercer campo se refiere a las comunicaciones. Dos cuestiones importantes en esta materia, son, por un lado, la excesiva concentración de la propiedad de los medios de comunicación que no deja espacio a visiones alternativas expresadas sistemática y permanentemente. En esta materia, los gobiernos de la Concertación no han favorecido y, a veces, han obstaculizado la existencia de medios masivos alternativos, especialmente a través de su política de avisajes estatales, y, por el contrario han ayudado económicamente a los medios pertenecientes a los dos grandes conglomerados económicos que controlan prácticamente todo el mercado. Por otro lado, la perversa legislación sobre la televisión (el Consejo Nacional de Televisión, su composición de cuoteo político y su rol de censura, el sistema de concesiones de onda sin marco regulatorio, etc.) y la televisión pública, que genera un sistema entregado enteramente también a un cuoteo político en el nombramiento de autori-

dades, y, sobre todo, a los mecanismos de mercado que rigen la televisión privada, con lo que la televisión pública carece de todo sentido, pues no puede garantizar ni pluralismo cultural real ni tampoco calidad de la oferta cultural. Añadamos que esta timidez frente a los mecanismos de mercado signa muchos otros campos de las políticas culturales. Sin duda que la creación del Consejo Nacional de Televisión y la política de fondos concursables para mejorar la calidad de la oferta televisiva, son elementos positivos, pero no sólo estas ayudas son tímidas y débiles para contrapesar el modelo de mercado, sino que desde el gobierno ha habido renuencias para cambiar la ley de concesiones y una política autocomplaciente respecto al actual modelo, que se califica de "ejemplar". En cuanto al canal público de televisión (Televisión Nacional), es evidente que se le ha quitado el carácter sectario de la época dictatorial y se le salvó de la bancarrota y marginalidad en que estaba sumido, pero ello al precio de convertirlo en un medio privado más, entregado al juego del mercado bajo la apariencia engañosa de su carácter público.

El cuarto campo ha sido llamada en términos majaderos y sesgados por los sectores más conservadores, "los temas valóricos" donde entran sólo aquellos temas, en general vinculados a la sexualidad, que interesan a tales sectores, incluida en este caso la jerarquía de la Iglesia Católica, dejando de lado otros tan claves como el de los Derechos Humanos, las identidades y la relación entre el desarrollo de los individuos y la solidaridad.

En este campo también han habido avances importantes por parte del gobierno y del legislativo, como son el término inminente de la censura o, parcialmente, la ley de prensa, la reforma constitucional en relación a la afirmación de la igualdad de hombres y mujeres, etc. Sin embargo, siguen sometidos a las presiones de la derecha y de la Iglesia las cuestiones relativas al aborto que nunca se puede discutir serenamente, a la sexuali-

5
Comisión Bicentenario,
Foro Bicentenario,
2003, 2004, 2005.
Cuadernos del
Bicentenario, Santiago,
2006;
Montecino, Sonia (ed.)
Revisitando Chile:
identidades, mitos,
historias. Cuadernos
del Bicentenario,
Santiago 2003

dad, a la multinacionalidad del Estado, a la ética de la justicia y de la igualdad, a los contenidos educacionales y comunicacionales, por citar sólo algunos ejemplos.

El quinto campo se refiere a los temas de identidad nacional. Si bien el Informe del PNUD de 2002 mencionaba un déficit en este aspecto, es evidente que la constitución de la Comisión Bicentenario a nivel presidencial ha significado un gran avance. Es decir hay una política cultural en torno al bicentenario de la nación en 2010 en que se han combinado políticas patrimoniales, desarrollo de programas artísticos y debates, con producciones de obras importantes sobre el país del bicentenario, aun cuando tengan un carácter aun restringido⁵.

En forma de conclusión, y sin negar los grandes avances de estos últimos diecisiete años, cabe señalar dos problemas, que tienen que ver con las dificultades de una política cultural que junto con dar cuenta de las transformaciones estructurales y culturales de la sociedad⁶ genere un horizonte de sentido colectivo en torno al cual se constituyan las subjetividades individuales.

En primer lugar, la timidez con que se encaran las llamadas cuestiones valóricas, no siempre mirando la visión, percepción y aspiraciones de los ciudadanos y las creencias y valores de la gente, sino la que imponen las instituciones y sus jerarquías, convertidas de esta manera en poderes fácticos. La mediocridad del debate, la ausencia de grandes ideas y proyectos, la hipocresía en los planteamientos, la falta de solidaridad con el país como conjunto, la ausencia de la cuestión de las identidades de los pueblos originarios en la discusión cultural general, entre otros aspectos, encuentran su caldo de cultivo en este clima de auto-censura ante el poder de ciertos sectores. Llama la atención que preocupe más saber lo que piensa la autoridad de una institución que el pueblo o conjunto de ciudadanos que forma parte de ella. Por ejemplo, si se tuviera más sensibilidad frente a

6
Varios autores, ¿Cuánto
y cómo cambiamos los
chilenos?: Balance de
una década. Censo
1992-2002. Cuadernos
Bicentenario 2003

lo que se llama el pueblo cristiano o el pueblo católico que ante la jerarquía eclesiástica en lo que se llama los temas valóricos, si se escuchara a la opinión pública en materia de Derechos Humanos y no a los medios de comunicación o a los militares, si la voz de las minorías étnicas y de otro tipo se escucharan más en el debate cultural, tendríamos un país de mucho mayor sintonía entre sus gobernantes y ciudadanos y, sin duda, desplegado en materia de cultura y no encerrado en la pacatería y el doble discurso.

En segundo lugar recordemos aquí las Conclusiones del Informe PNUD sobre la situación de la cultura en Chile. Se señalaba ahí que la sociedad chilena no dispone de una imagen de sí misma que le permita ser sujeto y que en este campo hay un déficit de las políticas culturales

En síntesis, hay respecto de la política cultural básica, una demanda social para que el gobierno ejerza su liderazgo, marcando los grandes temas y sus orientaciones y abriendo así un debate plural, sin lo cual no habrá nunca ni diversidad, ni pluralismo pero tampoco mínimos consensos éticos necesarios para la sobre vivencia de un país como comunidad ético-histórica.

Las políticas culturales sectoriales

Muchas de las políticas culturales más importantes han correspondido a cuestiones institucionales y de financiamiento, por lo que serán mencionadas más adelante. En todo caso, es posible discernir, pese a su diversidad y a veces dispersión, tres ejes que se indicaban más arriba.

El primero de ellos es el establecimiento de instancias específicas para el desarrollo de la política cultural del Estado y de fuentes de recursos para la actividad cultural. Este proceso se ha concretado, por un lado, con la creación en 2003 de la esperada institucionalidad cultural — el Consejo Nacional de la

Cultura y las Artes — que anteriormente era un grupo disperso de instancias entre las que se encontraban la División de Cultura del Ministerio de Educación, el Departamento de Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Consejo Nacional del Libro, el Fondart como una simple glosa presupuestaria, la Dirección de Cultura del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRACI) etc. Por otro, con la ampliación de la perspectiva y modernización de la DIBAM y del Consejo de Monumentos Nacionales que son definidas como instancias encargadas de desarrollo del patrimonio nacional, así como de la misma DIRACI. En tanto, el financiamiento ha tomado la forma principal de fondos concursables y de estímulo a la participación privada, relativamente baja sin embargo. Ejemplos de esto son el FONDART y la Ley de Donaciones Culturales, respectivamente.

El segundo es el apoyo a la actividad cultural y el fomento de la creación y las artes, las industrias culturales (concentrado básicamente en el libro, aunque últimamente también con aportes importantes para el audiovisual) y del patrimonio. Ello a través de los mismos Fondos indicados y de leyes como la ampliación de los Premios Nacionales, o la mencionada del ley libro o del rol más activo de Museos y bibliotecas, de la inserción de temas culturales en la educación.

El tercero tiene que ver con la democratización de la cultura en una doble dimensión: la de promover condiciones de libertad, expresadas en iniciativas como la eliminación de la censura cinematográfica y en la discutida ley de prensa, y la de masificación del acceso a los bienes culturales, como la creación de centros culturales, descentralización de recursos como los del Fondart, eventos y encuentros como el Encuentro Nacional de las Artes, las Esquinas y Cabildos Culturales y las Fiestas de la Cultura, los Carnavales Culturales en Valparaíso, el Día del Libro, de la Danza, del Cine, de la Música, del Patrimonio, Cartografía Cultural, catastros y análisis y evaluaciones de creadores

a nivel nacional, la Animación Cultural de Base con monitores-profesionales en diversas áreas, las iniciativas de Ciudadanía Cultural.

Durante el gobierno de Ricardo Lagos, que inauguró las Fiestas Culturales, se criticó por algunos sectores de la comunidad cultural lo que se consideraba una visión puramente espectacular o de eventos de masas de las políticas culturales y de la cultura, en la medida que si bien ella democratizaría el acceso a la cultura, banalizaría su contenido y sería en desmedro de un desarrollo y una formación y sensibilidad artística, y, además, distorsionaría el sustrato cultural de una sociedad, en la medida que se trataría de una imposición desde arriba sin real participación ciudadana activa y sin considerar las características propias de una determinada localidad. Por ejemplo, en el caso de los Carnavales Culturales de Valparaíso que se iniciaron a fines del 2001, ha habido críticas en el sentido que, pese a reconocerse la masividad de los eventos, ellos no respetarían las características culturales propias de esa ciudad y serían una especie de imposición. Es cierto que hay aquí un riesgo, aunque hay que reconocer que el mero acceso a eventos y espectáculos culturales ya es un gran avance comparado con lo que ofrecen los medios televisivos, por ejemplo. Hay que recordar que una dimensión de la cultura siempre necesitó públicos masivos o selectos, como lo muestra la historia universal del teatro o la música, a través de eventos o espectáculos. El riesgo más bien radicaría en dejar fuera manifestaciones de creatividad que requieren fórmulas de desarrollo ajenas al espectáculo o el evento, o que éstos se constituyeran en una rutina que repite las mismas caras y los mismos contenidos sin avanzar en la creación. De ahí la importancia de diversificar las manifestaciones y los estímulos, asegurar la participación activa de la gente, generar una cierta densidad cultural en los públicos, vincular cultura y educación y, como hemos indicado, ligar políticas sectoriales

con políticas de sustrato, entre otras cosas, a través de una institucionalidad cultural que asimile y registre los actos culturales y asegure una política que le dé a éstos una profundización y proyección más allá de lo efímero del acto mismo.

La institucionalidad organizacional de las políticas culturales

Las políticas culturales sectoriales de los gobiernos en la década siguiente al establecimiento de la democracia, cómo hemos dicho, se desarrollaron a través de un conjunto de instituciones y organizaciones con diversas inserciones, atribuciones y superposiciones en el aparato del Estado. No existiendo un ente o autoridad única en materia de cultura, la instancia principal fue el Ministerio de Educación, en cuyo seno se ubicaba a nivel de División, la División de Cultura que es la que se encargaba en el Ministerio de las cuestiones de política cultural.

Recordemos que en Julio del año 2003 se legisló sobre esta cuestión y se creó el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes. A este organismo se le asignó la función de estudiar, adoptar, definir, elaborar y ejecutar políticas culturales en el ámbito nacional e internacional, así como también, discutir propuestas de políticas públicas en materia de financiamiento y subsidios a la creación, fomento al desarrollo de las artes e industrias culturales y resguardo del patrimonio cultural de la nación.

El Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, es un organismo público funcionalmente descentralizado, con patrimonio propio cuyo presupuesto es consignado dentro del Ministerio de Educación. Con una presidente (hoy presidenta) con rango de Ministra, el Consejo tiene un directorio que se compone de 10 miembros: los Ministros de Relaciones Exteriores y de Educación y 8 destacados personajes del mundo del arte y la cultura.

Se compone, además, por un Comité Consultivo Nacional especializado en materias culturales. Territorialmente, cuenta con Consejos Regionales, Comités Consultivos Regionales y Consejos Locales de Cultura como organismos asesores. La constitución de cada una de estas instancias tiene como objetivo un proceso democrático — apostando a un componente ejecutivo y otro participativo — en el cual estuvieron insertas 517 organizaciones culturales en todo el país.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se compone por órganos sectoriales, encargadas de elaborar e implementar la política correspondiente, el conjunto y las líneas y objetivos generales emanados del Consejo conforman la política Nacional, como un todo. En este sentido, cabe mencionar los avances importantes que se han dado en materia de creación de los órganos sectoriales, que han permitido principalmente aumentar y sectorializar el financiamiento a la creación y producción artística, ya que si se comenzó con el Consejo del Libro, hoy es posible observar además las acciones del Consejo de la Música y del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, los tres con sus respectivos fondos de fomento de la creación.

Directamente del Ministerio, aunque con cierta autonomía administrativa respecto de aquél, se encuentran: la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), que podría considerarse la entidad principal en materia de política de patrimonio cultural; el Consejo de Monumentos Nacionales; el Consejo de Calificación Cinematográfica, el Comité de Donaciones Culturales. Funciones en esta materia cumplió en la primera década el Departamento de Cultura de la Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, más especializado en cuestiones regionales, de archivo e información. Para la proyección internacional en materia de cultura, junto a la Dirección de Relaciones Culturales Internacionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, existe en el Mi-

nisterio de Relaciones Exteriores la Dirección de Asuntos Culturales. No obstante, este departamento no muestra mayor relevancia pues la cultura recién comienza a ser considerada en su potencial para el intercambio y la economía (KAST, 2006).

Otras instancias estatales de política cultural, sin agotarlas todas, son el Centro Cultural Estación Mapocho, la Corporación Balmaceda 1215, Matucana 100 y el Centro cultural Palacio de la Moneda, que acoge la Cineteca Nacional que se propone recuperar el patrimonio audiovisual de Chile y que es miembro asociado de la Federación Internacional de Archivos Fílmicos, para lo cual se ha elaborado un Programa de rescate del Patrimonio Audiovisual. Estos espacios promueven eventos y actividades culturales. Además, se cuenta con el Consejo Nacional de Televisión con ingerencia en programas culturales de televisión, al que nos hemos referido más arriba; el Departamento de Obras y Artes de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, encargado de la dimensión artística de los trabajos del Ministerio, es decir, relacionado a lo monumental y patrimonial; la CORFO que apoya actividades de la producción cinematográfica nacional.

Si bien la institucionalidad organizacional en los comienzos del período post-dictatorial, apareció diversificada para responder a diversas demandas y requerimientos provenientes de la comunidad cultural y de la sociedad y sin duda fue exigida al máximo en sus políticas culturales de los primeros años de los gobiernos democráticos, desde el inicio de estos gobiernos fue criticada por la yuxtaposición de instancias, la ausencia de una autoridad coordinadora, su falta de influencia en el aparato estatal para garantizar recursos suficientes para el área, las dificultades de formular políticas culturales coherentes, el peso desigual de las distintas áreas de la cultura produciéndose el sub-desarrollo permanente de algunos, la falta de un interlocutor válido para la comunidad cultural, la dificultad

de descentralizar una multiplicidad de organismos con lo que se reproduce el centralismo pese a los esfuerzos en contrario, la descoordinación entre las políticas de patrimonio y las de desarrollo, etc. Actualmente, la nueva institucionalidad ha permitido coordinar más eficientemente las diversas líneas de en materia cultural y explicitar los objetivos, metas, financiamiento y prioridades gubernamentales para una política cultural.

La larga espera por esta institucionalidad organizacional tiene sus orígenes desde inicios de los noventa, cuando se planteó la cuestión de la “nueva institucionalidad cultural”, entendiéndose por ello la generación de una instancia coordinadora y del más alto nivel de autoridad estatal para la cultura (Salinero, 2006). Sin embargo, la visión de una nueva institucionalidad, siempre presente como aspiración discursiva, chocó con las resistencias burocráticas y partidarias y con los cálculos economicistas y de corto plazo en el interior del aparato estatal. Ya en 1991 se constituía la Comisión de Cultura bajo el Gobierno de Aylwin siendo Ministro de Educación Ricardo Lagos, cuyo informe final⁷, proponía un anteproyecto de ley ya redactado que creaba el Consejo Nacional de Cultura con rango de Ministerio. Con posterioridad durante el gobierno de Frei, una nueva Comisión reiteraba con modificaciones leves la misma propuesta. Finalmente, el Presidente Frei envió un proyecto de ley en Diciembre de 1998 creando la Dirección Nacional de Cultura y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural. El Presidente Lagos realizó dos nuevas iniciativas en materia de institucionalidad cultural. Por un lado, para la coordinación inmediata de las instancias dispersas existentes en diversas reparticiones, a las que nos hemos referido, y para el impulso de la legislación sobre nueva institucionalidad, creó la Asesoría Presidencial de Cultura. Por otro, en Octubre del 2000, envió una indicación al proyecto del Presidente Frei que estaba en la Cámara de Diputados, creando esta vez un Consejo Nacional de Cultura,

7
Esta Comisión fue
presidida por quien
escribe.

cuyo objeto era apoyar el desarrollo de las artes y la difusión la cultura y conservar, promover y desarrollar el patrimonio cultural. Con el formato que más arriba se describió el Consejo se descentraliza en Consejos Regionales de Cultura, integra a la División de Cultura del Ministerio de Educación y al Departamento de Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno y dependen de él, en una fórmula más bien ambigua, instancias como DIBAM, Consejo de Monumentos Nacionales, Consejo Nacional del Libro, Comité de Donaciones Culturales y Consejo de Calificación Cinematográfica.

Paralelamente a los avatares en el proceso de discusión de la nueva institucionalidad, se fueron creando descordinadamente nuevas instancias estatales para la cultura como el ya referido Consejo Nacional del libro y la Lectura. Asimismo se ha mantenido la autonomía de la DIBAM y otras, con lo que obviamente se consolida una la actual institucionalidad fragmentada, en la que las industrias, las áreas de actividad y desarrollo y el patrimonio quedan parcelados y se hace más difícil la organicidad de una nueva institucionalidad, como las referidas al libro, la música y el cine.

La institucionalidad normativa

El esfuerzo legislativo de los gobiernos democráticos en materia de cultura, ha sido importante y mucho de las políticas culturales, que han sido muy activas, se han incorporando en forma de leyes, especialmente en aquellas áreas donde existía un vacío legal. Entre las iniciativas legales más importantes, algunas de las cuales se detallan más adelante, pueden mencionarse: Ley de Donaciones Culturales, Ley del Consejo Nacional de Televisión, Ley de Propiedad Intelectual que refuerza los derechos de autor, Ley de Premios Nacionales, que amplía las áreas y cambia la composición del Jurado; del Fo-

mento de Cine e Industria Audio-Visual (2001), el proyecto de ley sobre la música, la mencionada varias veces del Libro y Fomento de la lectura, el proyecto de ley sobre institucionalidad cultural, etc.

Al inicio de la década de los noventa los gobiernos democráticos se encontraron con una institucionalidad legal en materia cultural absolutamente dispersa, superpuesta y en muchos casos obsoleta y sin aplicación. Más de trescientos leyes o decretos sobre cuestiones culturales fueron pesquisadas por la primera Comisión de Cultura bajo el Presidente Aylwin a la que nos hemos ya referido. Frente a ello, no se usó el camino de despejar sistemáticamente el aparato legal, modificando o sustituyendo orgánicamente sus diferentes partes, sino que se continuó con el camino de adicionar leyes, las que en varios casos agregaron nuevas instancias y procedimientos que se superponían con los existentes. Además, la dificultad de tramitar rápidamente leyes completas sobre alguna materia, hizo que se usara el camino de introducir artículos en el cuerpo de otras leyes, como en el caso de la ley de Donaciones Culturales, o de glosas al presupuesto, en el caso del FONDART a comienzos del período democrático, con lo que dos de las más importantes iniciativas de financiamiento de la cultura quedaron en una situación de relativa precariedad. Por su parte, la discusión de la ley que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, duró alrededor de 5 años (1998 a 2003).

Ya nos hemos referido a los déficit de la legislación en materia de medios de comunicación, especialmente la que toca al Consejo Nacional de Televisión, la concesión de ondas, la concentración de medios y el Canal Público. Agreguemos a ello a que el IVA a los libros en Chile es uno de los más altos comparativamente hablando y las autoridades han mostrado renuencia a eliminarlo.

El financiamiento de la cultura en Chile

La institucionalidad tradicional chilena y la heredada de la dictadura militar no contemplaban un sistema de financiamiento estatal a la cultura. Aunque en algún momento del régimen militar, funcionaron algunos Fondos de menor significación, éstos adolecieron de los defectos propios de una iniciativa cultural de tipo autoritario.

Durante los gobiernos democráticos se ha intentado paliar este vacío, con diversas iniciativas, las que estuvieron hasta hace algunos años acotadas por la ausencia de una institucionalidad global para la cultura y en las que ha predominado una visión tímida frente al papel del Estado, aunque se intente darle una mayor injerencia, y por el marco general de una economía que privilegia los mecanismos de mercado. Por ello, la forma principal que ha adquirido el financiamiento estatal de la cultura ha sido la creación de mecanismos del estilo fondos concursables, con una institucionalidad recientemente unificada, que no siempre opera en plena complementariedad con el resto de las instancias. Con todo, el esfuerzo no ha sido menor y su impacto en el mundo y la comunidad de la cultura, ha sido de gran significación.

Entre los mecanismos de financiamiento iniciales que pueden destacarse están, por un lado, uno destinado a incorporar el aporte privado al desarrollo cultural vía exención tributaria, la ley de Donaciones Culturales; el otro a establecer un fondo concursable permanente de promoción de la creatividad, FONDART y un tercero destinado a las mismas funciones que el FONDART pero orientado exclusivamente a la literatura y libro, el Fondo Nacional del Libro y la Lectura. Mencionaremos también otros mecanismos tanto del tipo Fondos como de otra naturaleza.

La Ley de Donaciones Culturales, N° 18.985 fue promulgada durante el primer gobierno de la Concertación, el 28 de Junio

de 1990, como del Artículo 8, de la Ley de Reforma Tributaria. También es conocida como la "Ley Valdés", debido a que uno de sus principales impulsores fue el Senador demócrata cristiano Gabriel Valdés. Su objetivo fundamental es el de constituirse en un instrumento que permita incorporar bajo el concepto de "mecenazgo cultural" al ámbito empresarial privado del país en el quehacer cultural, beneficiando sólo a personas jurídicas. Se trataba, en el ánimo de la ley, de poner a disposición de la cultura nuevas fuentes de financiamiento y "asegurar un acceso regulado y equitativo a las mismas, para beneficiar a la más amplia gama de disciplinas, actividades, bienes y proyectos artístico-culturales". Ello, a través de la participación por igual del Estado y del sector privado en un nuevo modo de financiar la cultura, en la que el fisco aporta un 50% del financiamiento de los proyectos acogidos a este beneficio, al renunciar al cobro de ciertos tributos y las empresas o personas aportan el otro 50%. La Ley de Donaciones con Fines Culturales empezó a operar efectivamente en Abril de 1991, siendo administrada por un Comité Calificador de Donaciones Privadas, integrado, en carácter indelegable, por el Ministro de Educación, el Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara de Diputados, el Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio y un representante de las Universidades reconocidas por el Estado. Hasta el año 2000, se habían aprobado proyectos por seis mil doscientos millones de pesos, en áreas tan diferentes como infraestructura; administración; eventos (funciones, exposiciones, seminarios, talleres cursos) y creación y producción de obras de arte en una amplia gama de áreas culturales: teatro, danza, pintura, escultura, dibujo, fotografía, música). En el último tiempo se le han introducido modificaciones a esta ley con el fin de flexibilizar sus mecanismos y facilitar el incremento de donaciones, pero que han sido fuertemente criticados por los autores de la ley y por el mismo sector privado, debido a las re-

gulaciones que establece, reduciendo la discrecionalidad de los donantes.

El *Fondo de Desarrollo de la Cultura y las Artes* (FONDART) es la iniciativa de mecenazgo o financiamiento estatal más importante, con antecedentes en un Fondo creado y discontinuado bajo la dictadura militar. El Fondo de Desarrollo de la Cultura y las Artes fue creado en 1992, en la forma de glosa en la Ley de Presupuestos, al igual que la Ley de Donaciones Culturales, y reglamentado por el Ministerio de Educación una vez aprobada la Ley. Su finalidad es promover el desarrollo de la cultura y las artes del país, otorgando sus recursos, que provienen del Presupuesto nacional y de donaciones, mediante concursos públicos. Actualmente lo administra el Consejo Nacional la Cultura y las Artes y sus órganos regionales, anteriormente lo hacía el Ministerio de Educación, a través de una Secretaria Ejecutiva dependiente de la División de Cultura en Santiago. Culminado el proceso de selección de proyectos, estas instancias son responsables de hacer entrega de los recursos asignados a sus responsables, de supervisar su correcta ejecución y de constituir un vínculo entre todos los que participan en las actividades del Fondo. Cada año se introducen cambios reglamentarios que principalmente han significado ampliar criterios de asignación más orientados a regiones (en 2006 el 63.6% de la inversión nacional en fondos fue a regiones) y nuevas áreas como patrimonio, tempranamente, y proyectos de Internet, orquestas juveniles o pueblos originarios. Actualmente, este fondo incluye las siguientes líneas: Línea de Desarrollo cultural Regional; Línea de fomento de las Artes (Comunicación y Artes Visuales, Literatura, Música, con la reciente incorporación de la ópera y el arte circense y el relevamiento de la investigación); la nueva Línea Bicentenario (fomento de agrupaciones artísticas, de creación de excelencia y de la asociatividad); Línea Becas y Pasantías (magísteres y doctorados); Línea conservación y

difusión del patrimonio; Línea conservación y promoción del patrimonio inmaterial; Línea de Desarrollo de los Pueblos indígenas y Línea de infraestructura cultural.

En los diez primeros años, el Fondart había distribuido 16.699.233.685 pesos a 5199 proyectos en las áreas de plástica (632 proyectos), audiovisual (440), teatro y danza (547), música (553), literatura (314), culturas tradicionales (614), patrimonio (151), evaluación cultural y artística (643, artesanías y culturas locales (917, infraestructura (238), artes integradas (47), artes Internet (9), orquestas juveniles (23), pueblos originarios (70).

El *Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura*, fue creado el 10 de Julio de 1993, por mandato de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura, N° 19.277. Sus recursos provienen del presupuesto nacional y se distribuyen mediante concursos públicos convocados por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura. El Fondo es administrado por Consejo de la Cultura y de las Artes a través del Consejo del Libro. Este Fondo tiene por finalidades el financiamiento total o parcial de proyectos y acciones referidos a campañas de promoción de la lectura en establecimientos educacionales y la sociedad en general; la creación y refuerzo de los hábitos de lectura; la capacitación y motivación en el área del libro y la lectura de docentes, bibliotecarios y otro personal vinculado al trabajo editorial y bibliotecológico; la adquisición de libros para aprovisionamiento de bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional; la construcción, modernización e innovación en el uso de los centros de lectura y bibliotecas; el apoyo financiero a proyectos destinados a la creación literaria, por medio de premios, concursos, becas, encuentros, talleres y otras formas de estímulo a los creadores; la organización de ferias locales, regionales, nacionales e internacionales del libro, estables o itinerantes; el desarrollo de la crítica literaria y aspectos relacionados con el libro, en los medios de comunicación; el apoyo financiero a la investigación referida

al libro, la lectura y su promoción; la realización de proyectos de cooperación internacional en los campos del libro y la lectura; el desarrollo de sistemas integrados de información sobre el libro, la lectura y el derecho de autor; la promoción y fomento de la exportación de libros chilenos y de los planes de cooperación en el campo del libro y la lectura. Anualmente se convocan por parte del Consejo Nacional del Libro diversos concursos públicos, el más destacado de los cuales es el Premio a las Mejores Obras Literarias de Autores Chilenos, inéditas y editadas, en poesía, cuento, ensayo, teatro y novela. Desde 1993 hasta 1999 se habían entregado un total de 6 mil millones de pesos a los concursos de proyecto de fomento del libro y la lectura, mejores obras, adquisición de libros, literatura infantil, becas para escritores y críticos literarios, becas para profesores y bibliotecarios.

El *Fondo para el Fomento de la Música Nacional* (Ley N° 19.928) fue creado el año 2004. En el momento de su creación contaba con M\$305.000, para el año 2007 tiene asignado un total de M\$1.434.830.

El *Fondo de Fomento Audiovisual* (Ley N° 19.981) fue creado en Noviembre del año 2004. Anteriormente, el fomento Audiovisual era una de las áreas del Fondo Nacional de la Cultura y de las Artes (fondart). El presupuesto 2007 de la nación le ha asignado M\$2.132.409, un aumento considerable en dos años en relación a los M\$1.224.000 que disponía en su origen.

A los mecanismos indicados, que son a la vez formas de financiamiento, institucionalidad y políticas culturales sectoriales, pueden agregarse, entre otros, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional; el Fondo de Apoyo a Programas Culturales del Consejo Nacional de Televisión; los Concursos de Arte Público convocados por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, para obras de arte a ser instaladas en edificios públicos, existiendo una norma que obliga a ello; el Programa de financiamiento de la industria audio-visual, de la CORFO, a través del

cual convoca a concursos para proyectos de largo-metraje de empresas productoras o distribuidoras que requieran un nivel de difusión acorde a las demandas del mercado nacional e internacional. Durante los gobiernos de la Concertación se manifestó un aumento desde \$750 millones a \$10.350 millones para fondos concursables artísticos y culturales, durante el período 1992–2007 (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2007).

También pueden mencionarse los esfuerzos propios de las Municipalidades, destacando las de Concepción, Valparaíso y, sobre todo, Santiago, así como las Corporaciones privadas, municipales y fundaciones (más de veinte en el 2000) que financian actividades culturales a veces también bajo la modalidad de concursos.

Hay también mecanismos de financiamiento distintos a los fondos concursables o de financiación directa a alguna actividad, como los créditos para cine de CORFO y el apoyo a contratos de co-producción internacional. Asimismo, y siempre por la vía de ejemplos, en el área de la industria editorial, la Ley de Fomento del Libro y la Lectura mencionada considera diversas medidas tributarias, aún cuando no se ha eliminado el IVA al libro, como ha sido solicitado por todos los sectores vinculados a este campo⁸.

Los principales problemas que enfrenta el financiamiento estatal en Chile y su posibilidad de cooperación con el aporte privado, así como su efectiva inserción en la comunidad artística y cultural, no obstante los grandes avances en materia de aumento y cobertura de los recursos involucrados, tienen que ver con la aún no consolidada institucionalidad en materia cultural. La institucionalidad actual es precaria en dos aspectos. Por un lado, en términos de institucionalidad normativa, recordemos que aún existen mecanismos gracias a inserciones dentro de otras leyes y carecen de ley propia. Por otro lado, los organismos encargados de llevarlos a cabo aún se encuentran en un proceso de validación institucional.

8
Así, se permite rebajar en un 25%, el valor de inventario de los libros al término del segundo año de su primer tirada, en un 50% en el tercer año de su tirada, en un 75% en el cuarto año y en un 100% en el quinto año. También se permite la rebaja de un 40% a un 15% del impuesto fiscal a los recursos que se remitan al exterior por concepto de pago de derechos de autor, lo que posibilita que los editores chilenos queden en mejor posición frente a la competencia extranjera, para la compra de dichos derechos.

Conclusión

A lo largo de este trabajo, hemos indicado las potencialidades y debilidades de las políticas culturales en los últimos diecisiete años.

No hay duda que en este período de gobierno democrático se ha cambiado la cara histórica del apoyo estatal a la cultura y su financiamiento y sin duda se ha puesto en vigencia una institucionalidad que da sustento real a las aspiraciones de desarrollo cultural en Chile.

No obstante, permanecen en pie como desafíos relativos cuatro aspectos que por años han estado deficitarios, derivados de la vinculación entre los dos tipos de política a que nos hemos referido: la política del sustrato cultural y las políticas culturales sectoriales.

El primero se refiere a la debilidad de la política patrimonial y respecto de las industrias culturales. Por un lado, debiera adquirir cada vez mayor relevancia el llamado patrimonio intangible cuya única manera de desarrollarse es el debate y el fomento de la diversidad, junto con la solidificación de los núcleos éticos de la sociedad. Por otro lado, el desarrollo de industrias culturales debiera estar incluido en los planes de desarrollo económico, promoción de identidades y de integración de MERCOSUR y América Latina.

El segundo se refiere a la incipiente creación de una nueva institucionalidad estatal para la cultura. Su consolidación debiera considerar al menos los siguientes aspectos: la descentralización regional y local; la unidad y el diálogo entre las diversas áreas o disciplinas del campo cultural, debiéndose evitar que algunas de ellas queden fuera de la institucionalidad o tengan una institucionalidad propia e independiente, lo que llevaría nuevamente a la dispersión y competencia entre ellas; la estructura participativa en todas las áreas de trabajo de dicha institucionalidad.

El tercero se refiere a la relación entre políticas culturales y financiamiento de la actividad cultural. A través de un sistema de financiamiento que consagra exclusivamente fondos independientes de la institucionalidad cultural y con mecanismos de asignación por concurso encargados a jurados especialistas, no es posible que haya efectivamente políticas culturales de desarrollo que asignen fondos en áreas prioritarias y/o deficitarias.

El último se refiere a la carencia de una política consistente dirigida al sustrato cultural y a la vinculación de éste con las políticas culturales, al menos en cinco campos. Primero, el debate de los mal llamados “temas valóricos”, donde los componentes de progresismo, laicidad y libertad son muchas veces oscurecidos por la presencia de poderes fácticos. Segundo, la política comunicacional presa del monopolio de grupos económicos y de la ausencia de medios públicos no subordinados a la lógica del mercado, como es el caso de la televisión. Tercero, la cuestión de la memoria colectiva, la reconciliación ético-histórica del país (verdad, justicia, término de la impunidad, solidaridad) y, coincidiendo con el informe PNUD 2002, el fomento de la diversidad cultural y la inclusión social. Cuarto, la inserción de la política cultural en su contexto latinoamericano. Quinto, la vinculación entre políticas culturales y políticas educacionales y científicas, sobre todo, en lo referido a la “sociedad digital o del conocimiento”.

Si se quiere que la cultura efectivamente sea la base material del desarrollo y el eje de la acción de un gobierno hay que expandir el concepto de política cultural abarcando las dimensiones sustrato y expresiones o ámbitos, desarrollando cada una de ellas en su especificidad, pero, al mismo tiempo, estableciendo sus conexiones insoslayables en la sociedad actual y del futuro.

No obstante, ya se cuenta con la base institucional, que consolidándose en su manera de operar y coordinándose con

el resto de las instancias, depurando la definición de aquello que se entenderá por cultura y perfeccionando sus fuentes de financiamiento, podrá perfilarse — en el marco de una comunidad política — como una real fuente de fomento cultural, resguardando democráticamente este espacio de los avatares del mercado.

Referencias Bibliográficas.

CARRASCO, Eduardo y Negroni, Barbara (Editores), *La Cultura durante el período de la transición a la Democracia*, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Santiago de Chile, 2005.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes—INE *Anuario de Cultura y Tiempo Libre:Arte, Patrimonio, Recreación y Medios de Comunicación*, 2003. Santiago de Chile, 2003.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes—INE , Santiago de Chile, 2004, *Anuario de Cultura y Tiempo Libre: Arte, Patrimonio, Recreación y Medios de Comunicación*, 2004,

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, *Chile Quiere Más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005–2010*, Santiago de Chile, mayo de 2005.

Comisión Bicentenario, Foro Bicentenario, 2003, 2004, 2005. Cuadernos del Bicentenario, Santiago, 2006.

KAST, Jorge, *Tecnologías de la Información y la Comunicación e Industrias Culturales. Una perspectiva Latinoamericana*, CEPAL, Santiago de Chile, junio de 2006.

GARRETÓN, Manuel Antonio, “Estado y política cultural. Fundamentos de una nueva institucionalidad”. En *Políticas culturales en Chile*. División de Cultura Ministerio de Educación. Santiago. 1992.

GARRETÓN, Manuel Antonio, *La faz sumergida del iceberg. Estudios sobre la transformación cultural*. CESOC-LOM, Santiago, 1994.

—————, El financiamiento de la cultura en Chile. En Sosnowsky Saúl y Patiño, Roxana (Compiladores), *Seminario Internacional sobre Economía de la Cultura. Mecenazgo*, Fondo Nacional de las Artes – Universidad of Maryland, Buenos Aires, Argentina, 1998.

—————, *¿Cómo pensar al Chile del bicentenario?*. Conferencia Presidencial de Humanidades, Santiago 2006.

Gobierno de Chile, *Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación*, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago 1991

Gobierno de Chile, *Hacia el reencuentro de todos los chilenos. Acuerdos de la Mesa de Diálogo*, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago 2000.

Gobierno de Chile, *No hay mañana sin ayer*, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago 2003

Hardy, Clarisa, *Proyecto cultural y barbarie política* en Revista Foro, Fundación Chile 21, agosto de 2002.

INE. *Informe Comité de Estadísticas Culturales*, Santiago de Chile, 2002, documento digital disponible en www.ine.cl

Ministerio de Hacienda, *Proyecto Presupuesto 2007*. Gobierno de Chile, Chile, 2006.

MONTECINO, Sonia(ed.) *Revisitando Chile: identidades, mitos, historias*. Cuadernos del Bicentenario, Santiago 2003

PNUD, *Desarrollo Humano en Chile, Nosotros los chilenos: un desafío cultural.*, PNUD, Santiago de Chile, 2002.

Política Cultural del Gobierno del Presidente de la República Señor Ricardo Lagos Escobar, Santiago de Chile, 11 de mayo de 2000, documento digital disponible en http://www.culturachile.cl/documentos/politica_cultural2.php

SALINERO, Mónica, *Aportes para el análisis de las condiciones del campo del arte.*, 2006, documento digital disponible en <http://www.arteamerica.org/11/dossier/salineroh.htm>

SQUELLA, Agustín, *Nueva institucionalidad cultural para Chile: una introducción*, Santiago de Chile, 11 de octubre de 2001, documento digital disponible en <http://www.culturachile.cl/documentos/comision.php>

———, *El jinete en la lluvia. La cultura en el gobierno de Lagos*, Aguilar, Santiago de Chile, 2005.

Varios autores, *Hay patria que defender: la identidad nacional frente a la globalización*. CED, Ediciones del Segundo Centenario, 2000

Varios autores, *¿Cuánto y cómo cambiamos los chilenos?: Balance de una década. Censo 1992-2002. Cuadernos Bicentenario 2003*